INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL
A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, VIGENCIA 2014
Modalidad Especial

INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

PERÍODO AUDITADO 2014

Contraloría Municipal de Barrancabermeja, Junio 30 de 2015

Contralor Municipal	**JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA**
Director Técnico de Fiscalización	**DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO**
Equipo de auditores:	**JAIME ENRIQUE BUSTOS** **BRYAN ORTEGA ORDOÑEZ**
Líder de Auditoría	**JAIME ENRIQUE BUSTOS**
Integrantes del equipo Auditor	**DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO** **JAIME ENRIQUE BUSTOS** **BRYAN ORTEGA ORDOÑEZ**

CONTENIDO

Pág.

CARTA DE CONCLUSIONES 4
RESULTADOS DE AUDITORIA 6
1. Control Fiscal Interno-Gestión Ambiental 6
2. Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales. 9
3. Inversión Ambiental. 9
4. Legalidad Ambiental 9
5. Situación actual de los recursos naturales y del medio ambiente del Municipio de Barrancabermeja. 10
6. Recursos invertidos en la Ola Invernal, si aplica. 10
7. Revisión de la Rendición de la cuenta en lo que respecta a las líneas de auditoría. 10
8. Plan de Mejoramiento 10
9. Cumplimiento de las disposiciones legales que reglamentan la austeridad en el gasto público 11
10. Cumplimiento de la acción preventiva emitida por la contraloría municipal de Barrancabermeja, si la hubiere. 11

CARTA DE CONCLUSIONES

Barrancabermeja, Junio 30 de 2015

Doctor
JOSE AGUSTIN QUECHO ANGARITA
Director
Inspección de Tránsito y Transporte
Barrancabermeja

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011 y la Resolución 234 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial–PGAT, practicó mediante memorando de asignación No 017 de 2014, Auditoría Especial a la Gestión Ambiental de La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, vigencia 2014, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la Auditoría de Gestión Ambiental realizada a La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, con alcance en 2014, conceptúa que la Gestión Ambiental fue INEFICIENTE (puntaje atribuido de 38.3), sin embargo, es de resaltar el esfuerzo realizado en la entidad, teniendo en cuenta que en la vigencia anterior tuvo una calificación de ineficiente con un puntaje atribuido de 20.9.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
Nombre de reconocimiento (DN): title=CONTRALOR MUNICIPAL, sn=STAPPER ORTEGA, street=CALLE 48 NO. 17 25 BRR COLOMBIA, st=BARRANCABERMEJA, ou=CONTRALORIA AUDITORIA - 425 DIAS, serialNumber=377781, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=8290007456, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=91270114, 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=21, cn=CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, l=SANTANDER, givenName=JUAN, email=JUANKSTA1@YAHOO.COM, c=CO, cn=JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
Fecha: 2015.07.06 17:38:50 -05'00'

JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
Contralor Municipal de Barrancabermeja

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1. Control Fiscal Interno-Gestión Ambiental

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la Auditoría de Gestión Ambiental realizada a La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, con alcance en 2014, conceptúa que la Gestión Ambiental fue INEFICIENTE, de acuerdo a los resultados consolidados en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Resultados de la evaluación de control fiscal interno Gestión Ambiental

EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO GESTIÓN AMBIENTAL						
	CONTRALORÍA TERRITORIAL AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE REGULAR					
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Instituto de Transito y Transporte de Barrancabermeja					
PERIODO AUDITADO:	2014					
AÑO DE REALIZACION DE LA AUDITORIA:	2015					
TIPO DE AUDITORIA	Especial					
TOTAL CALIFICACIÒN			Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	26.1	Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	43.5
Pregunta	Proceso	Descripción del Riesgos de Control		Puntaje		Puntaje
GESTIÓN AMBIENTAL						
¿Se han expedido en la entidad normas o actos administrativos encaminados a la incorporación del componente ambiental y al logro de los objetivos y metas trazados por la entidad?	Gestiíon ambiental		No se aplica	0	No se prueba	0
¿Existen mecanismos que permitan la presentación de propuestas de carácter ambiental ?	Gestiíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo?	Gestiíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿Ha llevado la entidad alguna acción a fin de concientizar al personal de la importancia de cumplir los requisitos ambientales legales y reglamentarios que le son aplicables?	Gestiíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿La entidad cuenta con mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales?	Gestiíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿Tiene la entidad un diagnóstico/inventario de los principales impactos y causas de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales genera?	Gestiíon ambiental		No se aplica	0	No se prueba	0
¿Cuenta la entidad con un sistema de indicadores de gestión ambiental?	Gestiíon ambiental		No se aplica	0	No se prueba	0
La oficina de control interno realiza seguimientos sobre la gestión ambiental de la entidad?	Gestiíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Efectivo	2
¿La asignación de recursos presupuéstales para la gestión ambiental se discrimina por planes, programas y proyectos, y se clasifica con un registro presupuestal?	Gestiíon ambiental		No se aplica	0	No se prueba	0
¿La entidad cuenta con un plan de mejoramiento en aspectos ambientales?	Gestiíon ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿Tiene la entidad un plan de acción o manual donde se presente la política, los objetivos y programas ambientales?	Gestiíon ambiental		No se aplica	0	Con deficiencias	1
¿Genera la entidad informes de seguimiento y evaluación de la gestión ambiental?	Gestiíon ambiental		No se aplica	0	Con deficiencias	1
¿Tiene la entidad información estadística sobre los temas y acciones ambientales que maneja?	Gestiíon ambiental		No se aplica	0	Con deficiencias	1

¿Cuenta con aplicativos de software y/o un sistema de información ambiental o en su defecto un mecanismo o herramienta para el manejo de la información de carácter ambiental?	Gestiíon ambiental		No se aplica	0	No se prueba	0
¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo?	Gestiíon ambiental		No se aplica	0	Con deficiencias	1
¿La entidad ha creado mecanismos o espacios que permitan la participación de la comunidad en temas ambientales?	Gestiíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿Las fuentes de recursos para medio ambiente se tienen plenamente identificadas (propios, nación, créditos, donaciones, otros)?	Gestiíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿Se cuenta con una herramienta estadística que permita medir la eficiencia y eficacia de recursos destinados a la gestión ambiental?	Gestiíon ambiental		No se aplica	0	Con deficiencias	1
Se tiene registro de los recursos que generan intervención directa sobre los recursos naturales y el medio ambiente	Gestiíon ambiental		No se aplica	0	No se prueba	0
Cuenta la entidad con el programa de uso eficiente y racional del recurso agua?	Gestiíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
Existe programa de uso y ahorro eficiente para la energia	Gestiíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
Hay programa para el manejo de los residuos solidos?	Gestiíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Efectivo	2
Cuenta la entidad con programa para compras sostenibles	Gestiíon ambiental		No se aplica	0	Con deficiencias	1

Fuente: ITTB, vigencia 2014

TABLA 1-7

CONTROL FISCAL INTERNO GESTIÓN AMBIENTAL

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	26.1	0.30	7.8
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	43.5	0.70	30.4
TOTAL		1.00	**38.3**

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Ineficiente

Fuente: MATRIZ DE EVALUACIÓN, vigencia 2014

- ✓ En el plan de acción anual de la entidad en materia ambiental No se evidenció articulación de este con el Plan Nacional de Desarrollo
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La entidad acepta la observación administrativa realizada por el ente de control.

Análisis de la respuesta

Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ De manera parcial la entidad ha desarrollando mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
La entidad acepta la observación administrativa realizada por el ente de control.

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ No existe en la entidad un diagnóstico/inventario de los principales impactos y las causas de estos de manera directa e indirecta sobre el medio ambiente y los recursos naturales
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
La entidad acepta la observación administrativa realizada por el ente de control.

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad NO cuenta con un sistema de indicadores de gestión ambiental
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
La entidad acepta la observación administrativa realizada por el ente de control.

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ Para la vigencia auditada la asignación de recursos presupuéstales para la gestión ambiental no se evidenció
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
La entidad acepta la observación administrativa realizada por el ente de control.

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad cuenta con información estadística sobre los temas y acciones ambientales que maneja, sin embargo, este es muy superficial y no se visualiza un orden de la misma
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
La entidad acepta la observación administrativa realizada por el ente de control.

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad NO cuenta con aplicativos de software y/o un sistema de información ambiental o en su defecto un mecanismo o herramienta para el manejo de la información de carácter ambiental
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
La entidad acepta la observación administrativa realizada por el ente de control.

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad ha realizado acciones particulares que permiten la participación de la comunidad en temas y/o asuntos ambientales, sin embargo, estas acciones no están estructuradas o incorporadas en un programas que permita la continuidad para las próximas vigencias
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
La entidad acepta la observación administrativa realizada por el ente de control.

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad cuenta con información estadística dispersa pero no se vincula como insumo en una herramienta que permita medir la eficiencia y eficacia de recursos destinados a la gestión ambiental
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
La entidad acepta la observación administrativa realizada por el ente de control.

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ No se tiene registro de los recursos que generan intervención directa sobre los recursos naturales y el medio ambiente
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
La entidad acepta la observación administrativa realizada por el ente de control.

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad ha desarrollado acciones encaminadas a promover compras sostenibles, sin embargo, no se encuentra un programa definido que permita darle continuidad en las próximas vigencias.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
La entidad acepta la observación administrativa realizada por el ente de control.

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

2. Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales.

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, durante la vigencia evaluada, no vinculo planes - programas - proyectos ambientales en ejecución de su labor misional.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
La entidad acepta la observación administrativa realizada por el ente de control.

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

3. Inversión Ambiental.

Respecto del reporte que realiza la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja en el SIA, la entidad no establece la asignación de recursos presupuestales para la gestión ambiental.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
La entidad acepta la observación administrativa realizada por el ente de control.

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

4. Legalidad Ambiental

- ✓ La entidad durante la vigencia evaluada realizo varias actividades encaminadas al uso eficiente y racional del recurso agua de conformidad con la Ley 373 de 1997, sin embargo, no se evidencio la efectividad de estas en el consumo del recurso agua ni se efectuó una análisis de la pertinencia de las mismas

 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
La entidad acepta la observación administrativa realizada por el ente de control.

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ Ley 697 de 2001, que regla el fomento, uso racional y eficiente de la energía, la entidad realizó campañas de sensibilización sobre la temática. Sin embargo, no se logró demostrar la efectividad.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
La entidad acepta la observación administrativa realizada por el ente de control.

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ En desarrollo de los preceptos del Decreto 2981 de 2013, la entidad adopto la política de separación en la fuente mediante puntos ecológicos y se entrega lo separada a un reciclador y al operador del servicio de aseo respectivamente.
 Observación positiva

5. Situación actual de los recursos naturales y del medio ambiente del Municipio de Barrancabermeja.

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, ha ejecutado actividades en pro de los recursos naturales y del medio ambiente en el desarrollo de su actividad misional, sin embargo, no se evidencia la efectividad de los mismos. **Observación Administrativa**

Respuesta de la Entidad
La entidad acepta la observación administrativa realizada por el ente de control.

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

6. Recursos invertidos en la Ola Invernal

Esta temática no hace parte de la actividad misional de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja

7. Revisión de la Rendición de la cuenta en lo que respecta a las líneas de auditoría.

Una vez revisada la rendición de la cuenta se evidenció, que la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, no diligenció la pregunta 54 del componente Actividades de Control (políticas, procedimientos, salvaguardas, autoridad) anexo 1 formato F16. Por lo anterior se incurre lo dispuesto por el artículo 101 de la Ley 42 de 1993. **Observación Administrativa con incidencia Administrativa Sancionatoria**

Respuesta de la Entidad
En referencia a la **Observación: Revisión de la rendición de la cuenta en lo que respecta a las líneas de Auditoría.,** la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, se pronuncia dando respuesta a continuación; con el fin, de que respetuosamente solicitamos reconsideren la observación con incidencia disciplinaria y aceptamos la administrativa para un plan de mejoramiento.

R/ La entidad al diligenciar los numerales 20, 51, 52 y 53 registró respuestas negativas, ya que solo hasta esta vigencia dos mil quince (2015), la entidad asignó recursos en el presupuesto para iniciar la gestión ambiental en la ITTB; razón por la cual en el ítem 54, se vio que no era necesario registrar cifras, ya que el no diligenciarlo, se entendería como cero inversión para las vigencias anteriores.

Por lo anterior, anexo certificación de Jefe de la División Financiera de la ITTB sobre la no asignación de recursos para la Gestión Ambiental en el presupuesto de gastos de las vigencias fiscales 2012, 2013 y 2014. Al igual que la asignación de recursos para la vigencia fiscal del año 2014. **Todo en un folio útil.**

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo y Administrativo Sancionatorio**

8. Plan de Mejoramiento

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, suscribió plan de mejoramiento sobre la temática desarrolla en la presente auditoria en agosto de 2014, presento el avance del mismo a través del SIA con corte a 31 de diciembre de 2014, el cual es acorde a las metas propuesta, sin embargo, se evidencio un desfase en referencia para dar cumplimiento en los términos fijados.

Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad
La entidad acepta la observación administrativa realizada por el ente de control.

Análisis de la respuesta
Como consecuencia de la aceptación expresa de la entidad de la presente observación, se confirma el **Hallazgo Administrativo**

9. Cumplimiento de las disposiciones legales que reglamentan la austeridad en el gasto público

En la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, se desarrolló la siguiente actividad relaciona con la austeridad del gasto:

a. Adopción de estrategias para reducir el consumo de papel en el desarrollo de las actividades institucionales.
b. Reducir el consumo en 5% de la energía eléctrica sobre el año inmediatamente anterior
c. Reducir el consumo en 5% del agua potable sobre el año inmediatamente anterior

Observación positiva

10. Cumplimiento de la acción preventiva emitida por la contraloría municipal de Barrancabermeja, si la hubiere.

Se hace pertinente indicar que la Revisión de las Acciones Preventivas de dicha vigencia que fuere avocado por el Memorando de Asignación, el equipo auditor se abstuvo de desarrollar la labor dispuesta para tal fin conforme las razones jurídicas determinadas por la Corte para la declaratoria de "inconstitucionalidad", conforme la decisión de la Corte Constitucional fechada el 11 de Marzo del 2015, que declaró inconstitucional el numeral 7, del artículo 5, del Decreto 267 del 2000, que facultaba a la Contraloría para que advirtiera "sobre operaciones o procesos en ejecución para prever graves riesgos que comprometan el patrimonio público y ejercer el control posterior sobre los hechos así identificados".

CUADRO RESUMEN DE HALLAZGO

Vigencia Auditada 2014

ITTB	TIPO DE HALLAZGO					VALOR (en pesos)
	ADM	DISC	SANCIO	PENAL	FISCAL	
1. Control Fiscal Interno-Gestión Ambiental	11					
2. Cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos Ambientales.	1					
3. Inversión Ambiental.	1					
4. Legalidad Ambiental	2					
5. Situación actual de los recursos naturales y del medio ambiente del Municipio de Barrancabermeja.	1					
6. Recursos invertidos en la Ola Invernal	N.A					
7. Revisión de la Rendición de la cuenta en lo que respecta a las líneas de auditoría.	1		1			
8. Plan de Mejoramiento	1					
9. Cumplimiento de las disposiciones legales que reglamentan la austeridad en el gasto público						
10. Cumplimiento de la acción preventiva emitida por la contraloría municipal de Barrancabermeja, si la hubiere.	N.A					
TOTALES	18	------	1	--------	-------	----------